

MENDOZA, **11 de noviembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico 30408/24 caratulado: "*Augusto Carnevale S/ Solicitud que las siguientes actividades institucionales sean tenidas en cuenta como Suplementos al Título. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Augusto Pablo CARNEVALE ha participado en diversas actividades tanto de extensión como de investigación y como tal solicita que sean acreditadas como Suplemento al Título.

El informe académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno Augusto Pablo CARNEVALE (Legajo N° 24863 – D.N.I. N° 37571370) en calidad de **Suplemento al Título** a la carrera de a Licenciatura en Fagot, las siguientes actividades:

**Actividades de Extensión**

- Participación en la Semana de las Artes y el Diseño 2015. Evento aprobado mediante Resol. N° 208/15–C.D.
- Participación como músico solista en la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo en los años 2016 (reconocido mediante Resol. N° 219/16–C.D.) y 2019 (Resol. N° 251/19–C.D.) en el marco de lo establecido por la Ord. N° 67/16–C.D.

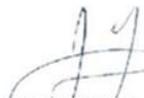
**Actividades de Investigación**

- Participación en el proyecto de investigación elaborado por la Prof. Andrea YURCIC, Música para fagot y piano de compositores argentinos. Primera etapa: Mendoza, aprobado por Resol. N° 255/15–C.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 611**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. María Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO